



DICTAMEN PROPUESTA

PRESTACIÓN INCAPACIDAD PERMANENTE

EXPEDIENTE N°

FECHA 15-05-2025

Reunido el Equipo de Valoración de Incapacidades de esta Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, visto en el informe del expediente del trabajador:

DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos		
Fecha de nacimiento 1963	DNI/NIE	NASS

DATOS LABORALES

Nombre/Razón Social de la Empresa	
Profesión del trabajador MEDICO DE FAMILIA	
Régimen REGIMEN GENERAL	Contingencia ENFERMEDAD COMUN
Alta o asimilada SI	

Fecha de emisión del informe médico de síntesis: 03-04-2025

Determinado el siguiente cuadro residual:

- 1) Trastorno depresivo recurrente. 2) Lumbociática derecha crónica. 3) ARTRITIS REUMATOIDE SEROPOSITIVA (2017). 4) CERVICOBRAQUIALGIA DERECHA . 5) ANGINA VASOESPÁSTICA.

Y las limitaciones orgánicas y funcionales siguientes:

Trastorno depresivo no estabilizado, se inicia neuroléptico en dic/24, ÚLTIMO AJUSTE TTO EN FEB/25. LUMBOCIÁTICA CRÓNICA EN TTO POR UNIDAD DE L DOLOR Y ANALGÉSICO DE 3° ESCALÓN OMS. ARTRITIS REUMATOIDE SEROPOSITI VA EN MANTENIMIENTO CON METOTREXATO, ÚLTIMO BROTE EN ENERO/25. CÉRVICO BRAQUIALGIA DERECHA. MOVILIDAD LIMITADA, ENLENTECIMIENTO PSICOMOTOR. Independiente para ABVD.

Y analizadas las secuelas descritas y las tareas realizables por el titular, este Equipo de Valoración de Incapacidades, propone a la Dirección Provincial del

La calificación del trabajador como incapacitado permanente, en grado de ABSOLUTA

Se podrá instar la revisión por agravación o mejoría a partir de 15-5-2027, en tanto no haya cumplido la edad mínima establecida para acceder al derecho a la pensión de jubilación.

El presidente

La Secretaria

FELIPE FRESNO FRESNO

MARIA MERCEDES GARCIA GONZALEZ

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:
	23/05/2025		2

Este documento no será válido sin la referencia electrónica. La autenticidad de este documento puede ser comprobada hasta la fecha 24/05/2027 mediante el Código Electrónico de Autenticidad en la Sede Electrónica de la Seguridad Social, a través del Servicio de Verificación de Integridad de Documentos.